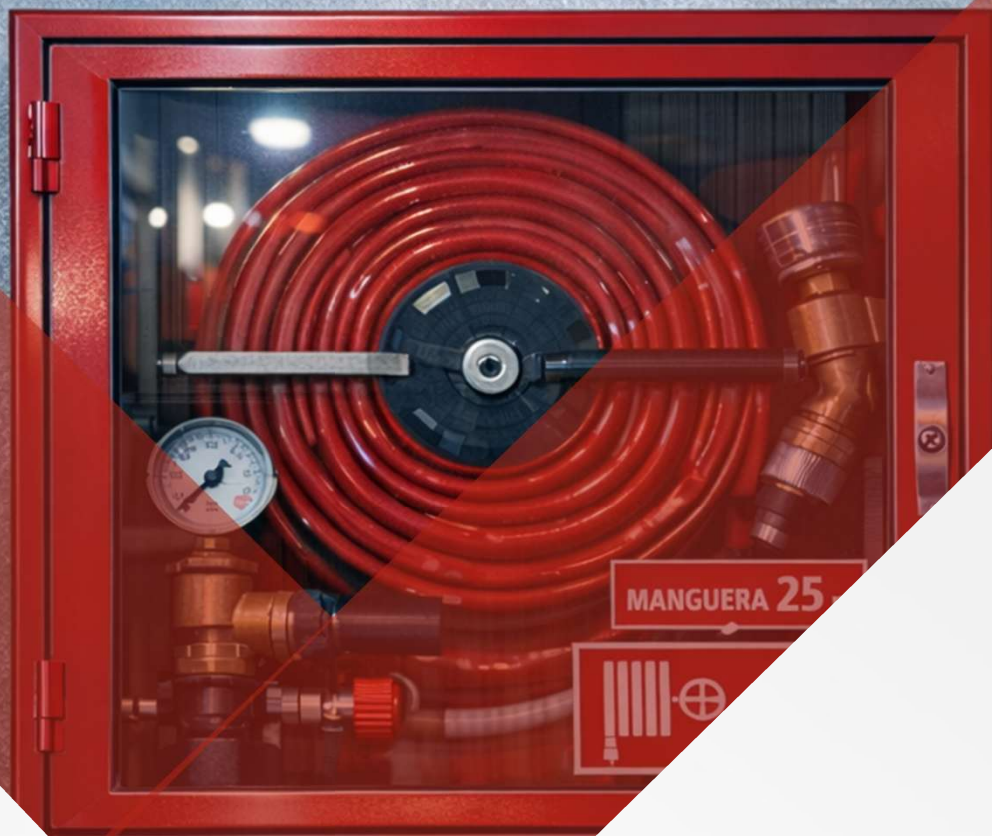




**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Primera i
Conselleria de Vivenda, Ocupació,
Joventut i Igualtat



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Medidas de emergencia
por incendio y evacuación
en la industria de la roca
ornamental

MEDIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de lucha contra incendios

1. Equipos de protección contra incendios (activa)

Extintores portátiles

- ☐ Tipo ABC (polvo polivalente) para fuegos sólidos, líquidos y eléctricos.
- ☐ En zonas con resinas/disolventes, puede ser útil un extintor tipo CO₂ (no deja residuos).
- ☐ Extintor tipo L (encapsulante/refrigerante), recomendado para zonas de carga de baterías o áreas donde haya presencia de baterías de ion-litio, debido a su capacidad para suprimir eficazmente incendios provocados por este tipo de componentes energéticos.
- ☐ Distribuidos según la normativa del RIPCI (RD 513/2017) y visibles/señalizados.



Bocas de Incendio Equipadas (BIEs)

- ☐ Red fija con mangueras de 25 mm o 45 mm.
- ☐ Especialmente en naves de gran tamaño o con alto riesgo de combustión de polvo acumulado.



Sistema de rociadores automáticos (sprinklers)

- ☐ Recomendados en zonas de almacenamiento de productos inflamables.
- ☐ Activación automática por temperatura.



Sistema de detección y alarma

- ☐ Detectores de humo, calor o gases inflamables.
- ☐ Alarma sonora y visual para facilitar la evacuación (especialmente en áreas ruidosas o con polvo en suspensión).

2. Equipos de evacuación y señalización

Señalización fotoluminiscente

- ☐ Rutas de evacuación, salidas de emergencia, ubicación de extintores y BIEs.
- ☐ Conforme al RD 485/1997 sobre señalización de seguridad.



Salidas de emergencia

- ☐ Puertas con barras antipánico.
- ☐ Despejadas, señalizadas y con apertura hacia el exterior.

Iluminación de emergencia

- ☐ Luces con baterías autónomas que garantizan visibilidad en caso de corte eléctrico.



3. Equipos de primeros auxilios

Botiquines de primeros auxilios

- ☐ En puntos estratégicos (vestuarios, oficinas, zonas de producción).
- ☐ Con productos para quemaduras, cortes y golpes (frecuentes en el sector).

Mantas ignífugas

- ☐ Para sofocar pequeños fuegos o proteger a una persona atrapada en llamas.
- ☐ Mantas ignífugas especialmente diseñadas para fuegos de ion-litio.



4. Equipos de intervención del personal

- ☐ EPIs específicos para emergencias
- ☐ Mascarillas autofiltrantes o equipos de escape autónomos (en caso de humo).
- ☐ Guantes ignífugos, gafas de protección y cascos de evacuación.
- ☐ Chalecos reflectantes para brigadas de emergencia.

Brigadas internas de emergencia

- ☐ Personal formado en uso de extintores, primeros auxilios y evacuación.
- ☐ Con procedimientos claros de actuación ante fuego o explosión por polvo/resinas.



5. Documentación y planes asociados

Plan de Autoprotección según RD 393/2007, con:

- ☐ Medios de detección y alarma.
- ☐ Protocolos de actuación.
- ☐ Simulacros periódicos (al menos uno al año).
- ☐ Registro de mantenimiento de todos los equipos de emergencias.



IMPORTANTE La seguridad frente a incendios en la industria de la piedra comienza con equipos entrenados, medios adecuados y una cultura preventiva activa.



Medidas de emergencia por incendio y evacuación en la industria de la roca ornamental

El presente documento puede ser complementado con los siguientes códigos QR que dan acceso a la normativa, documentos relacionados, guías técnicas y portales web temáticos.

Portal temático
Seguridad en el Trabajo INSST



Ley 31/1995 de Prevención de
Riesgos Laborales



RD 164/2025 de seguridad contra
incendios Ests. industriales



RD 393/2007, NB de Autoprotección
en situaciones de emergencia



Recopilación de Documentos de la Colección

N.º 1	Incendios
N.º 2	Prevención de incendios
N.º 3	Tipos de fuego y sus efectos nocivos
N.º 4	Zonas ATEX
N.º 5	Normas de actuación en caso de incendio y evacuación
N.º 6	Equipos de emergencias
N.º 7	Medios de lucha contra incendios
N.º 8	Uso del extintor
N.º 9	Revisiones periódicas de los medios de extinción
N.º 10	Señalización

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

Este proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se resuelve la concesión de las subvenciones reguladas por la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2025.

Número de expediente: TRAPRL/2025/6

Subvenciona



Promueve



ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Desarrollo técnico



Centro Tecnológico

Materias Primas Minerales y Materiales